



ENSAYO

DE UN COTEJO DE LA CARTA CIRCULAR,
QUE HA PASADO

EL MUY ILUSTRE SEÑOR VICARIO GENERAL,

GOBERNADOR DE ESTE OBISPADO

Á LOS SUPERIORES DE LAS ÓRDENES REGULARES,

*con los edictos del 6 de Marzo, y 25 de Abril de
este año, publicados en todas las iglesias de
orden del mismo Señor Gobernador.*



PALMA.

EN LA OFICINA DE FELIPE GUASP,

AÑO 1813.

Aliud iudex nunciat, aliud præco clamat.
 S. Gregor. homil. 27. in Lucam.

¿Es verdad que con *conocimiento* del M. I. Sr. Vicario General, Gobernador de este obispado, se ha impreso y dado al público por Miguel Domingo la *carta circular*, que dicho Señor ha pasado á los superiores de las órdenes regulares?... Asi lo dice el impreso en su portada, porque de otro modo ningun hombre sensato pudiera creerlo. ¿Se han hecho tan delincuentes las ordenes regulares de esta ciudad, despues del edicto de 25 de Abril, y se hallan en aquel estado de obstinacion, que merezca se anuncie al público de un modo tan indecoroso y opuesto á la doctrina de Jesu-Cristo, sin haber precedido de parte del Sr. Vicario Gobernador alguna de aquellas correcciones, que prescribe el Evangelio? Supongamos, que en el discurso de esta cuaresma algunos predicadores, con un *zelo imprudente* como dice el Sr. Vicario Gobernador, *indiscreto y muy punible* hubiesen *sumergido á este pueblo docil y pio en el susto, en el espanto, y en la desolacion...* ¿ha de ser lícito á este Prelado, sin corregir, ni castigar paternalmente á ninguno de los *delincuentes*, desacreditar á todos los frayles, y esto por medio de la imprenta mas abominable, verdugo de la piedad, de la moralidad y de la religiosidad de todo el pueblo cristiano?

Tanto silencio de parte de este Prelado, del Sr. Gefe Político, de los Sres. Alcaldes constitucionales en vista de un periódico, que ha insultado descaradamente á las Autoridades; ha publicado escritos eversivos de la Constitucion; ha intentado infamar á Santos, Concilios, Papas, Obispos, Clero y Frayles; ha atacado el dogma, la moral, la disciplina;... tanto silencio en vista de las censuras, que ha dado la Junta censoria, de la qual es miembro uno de los Alcaldes; tanto silencio digo, quando del mismo se valian sus redactores como de un agudo puñal para herir en lo mas vivo la reputacion de los miembros de la Junta de Censura, y de los predicadores, que rebatian desde el púlpito sus impiedades y errores; tanto silencio y tan extraña inaccion, á pesar de las denuncias, que es muy cierto que se le han hecho al Sr. Vicario Gobernador; y disparar ahora este Prelado, mas un libelo, *spirans minarum et cædis*, que una amonestacion paternal, contra los predicadores, que aun no han hecho todo lo que debian hacer, atendiendo á sus edictos del 6 de Marzo y del 25 de Abril? ¿Que es esto?.....

¿Que es esto, sino infamar el ministerio de la predicacion evangélica, cerrar con un candado de hierro los lábios á los predicadores, abrir la puerta á la impiedad y decir que los redactores del exécrable periódico *Aurora* tenian razon para zaherir y vilipendiar á los que desde el púlpito impugnaban los errores é impiedades que vertia? ¿Que es esto sino querer dar á entender á este pueblo religioso, que se ha obrado bien permitiendo que se publicasen impunemente unos

escritos, que no tenían mas fin que destruir el *Altar y el trono*; y que los que han perturbado su paz y tranquilidad, no han sido quatro impios, que de palabra y por escrito lo han escandalizado, sino los que zelosos de su bien han procurado por medio de la predicacion evangélica, que diese á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar? ¿Y quien creará en adelante á los ministros de la divina palabra, viendo tratado publicamente su zelo de indiscreto, de imprudente y de muy punible, por el mismo Prelado, que debia escusar caritativamente sus faltas, en caso de haber cometido algunas? Á un mismo tiempo se prohíbe (contra el Decreto de libertad de imprenta) á los impresores publicar escritos contra la *Aurora*, manantial de impiedad y germen de sedicion; se prohíbe á los Gremios reunirse para pedir una *Mision*; y se publica por medio de la imprêta una carta, que aunque hubiese habido motivos para escribirla, nunca podia haberlos para publicarla. ¿*Ubi nam gentium sumus? ; In qua urbe vivimus!*

Quando los Sres. Alcaldes se quexan de los predicadores, ¿porque el Sr. Vicario Gobernador solo escribe á los Prelados regulares, y con su conocimiento se publica esta carta? Es honor para los predicadores regulares haber predicado como han predicado. ¿Y porque excluye de este honor á los eclesiásticos del venerable clero secular, que animados del mismo zelo han predicado con la mayor energia contra los escritos perversos, y doctrinas irreligiosas?... Las escenas extraordinarias, el azoramiento de los espíritus, la fluctuacion entre una multitud de afectos... tan exâgerados por el Sr.

*

Vicario Gobernador, que tocan la raya de lo poético (a), no son efecto de unos sermones en losquales se ha predicado la subordinacion al Gobierno y la caridad á los próximos, la observancia de la ley de Dios y de la Constitucion, sino que son efecto de la petulancia, descaro y escándalos de unos pocos impios atronados, quienes con sus irritantes publicidades han provocado la indignacion y el odio del pueblo mas docil y pio, lo que no habria sucedido si el Sr. Vicario Gobernador hubiese, como debia, contenido el progreso de la impiedad y los escándalos de aquellos pocos impios. No puede este Prelado atribuir, sin faltar á la verdad, al zelo del púlpito lo que es efecto, ya de la inaccion y apatia con que se ha estado mirando la propagacion del error, de la heregía y de la impiedad, y ya del descaro y atrevimiento que se ha tenido en propagarla hasta por los monasterios de las vírgenes consagradas á Jesu-Cristo (b).

Esa felicitacion á las Cortes generales y ex-

(a) Nadie ignora el caracter de los pocos sugetos contra los quales se ha conmovido, no el pueblo, sino algunos muchachos y ociosos. Tampoco nadie ignora el motivo que para aquellas conmociones han dado los mismos sugetos, y este es su petulancia y descaro en soltar expresiones poco piadosas, y nada acomodadas á los sentimientos de los habitantes de esta ciudad. Y tambien todos saben que aquellas conmociones se han reducido á gritos de *viva la fé* quando pasaba per las calles alguno de aquellos sugetos, y una sola vez se ha extendido á tirarles alguna piedra, pero sin notable daño, y sin que se hayan visto ni *alfanges*, ni otra alguna arma, y se puede decir con toda verdad: *no son gigantes, son molinos de viento.*

(b) Se dice, que algunos monasterios se han visto en la precision de despedir á..... para que no los inficionase con la inmoralidad y el error.

7

traordinarias; esa *lista de los suscritos* á la accion de gracias por haberse abolido la inquisicion, que acaba de publicar el siempre atendido Miguel Domingo, ¿no es una tea incendiaria, quando nadie ignora, que otra de las causas de las exágeradas conmoviciones ha sido esta misma *subscripcion*, de la qual como de la inquisicion ningun predicador ha hablado? Pregunte el mayor enemigo de los predicadores y de sus sermones, pregunte á qualquiera que haya tenido parte en las exágeradas conmoviciones del pueblo ¿porque se ha conmovido? Y la respuesta no será, que á causa de los sermones, sino que señalará las que acabo de mencionar. Si: y lo repito; la escandañosa petulancia de algunos pocos en propagar sus máximas, y el haber aprehendido algunos, que los que se han suscrito á aquella *felicitation* lo han hecho por falta de sentimientos religiosos, son la causa, ó causas de quanto ha acontecido.

Es muy sensible, que un Prelado eclesiástico desacredite á la cara de toda la Nacion, por medio de la publicacion denigrativa de la *carta circular*, á las órdenes religiosas, quando tres dias antes en su edicto del 25 de Abril hizo su elogio (c). Ya que por motivos de una política, que no todos conocen, ha pasado el Sr. Vicario Gobernador á

(c) «Condena la iglesia los que infaman las órdenes religiosas, aunque sea con el pretexto de que algunos de sus individuos tengan defectos, porque ni sus autores son tan inocentes que puedan *tirarles la primera piedra*, ni dexa de ser una ingratitude insufrible *pagar con dieterios indecentes* los grandes servicios que las órdenes religiosas en todos tiempos han hecho á la Iglesia y al Estado. *Asi que zaherir á esta illustre porcion del rebaño de Jesu-Cristo no es zelo, sino malicia.*»

prestar su *conocimiento* para la publicacion de la misma *carta circular*, ¿porque no se ha cuidado de reintegrar á las órdenes religiosas en la debida estimacion y respeto del pueblo, publicando las *contestaciones*, que sé, que ya le han dado varios superiores de las mismas?... O porque á lo menos no ha respondido á ellas?... ¡Que mejor habria sido, que el Sr. Vicario Gobernador, como canonista que es, hubiese leído con la reflexi6n que pide un asunto tan interesante, el cap. 13. tít. 7 de *Hæreticis* in V. *Decret.*! (d) Entremos en el cotejo.

El Sr. Vicario General Gobernador ha publicado dos edictos, uno dia 6 de Marzo, y otro dia 25 de Abril de este año. Quantos sermones se han predicado en la última Cuaresma contra los escritos y doctrinas impías, se han predicado entre las dos fechas de los dos edictos. Presten los lectores su atencion al leer lo que dice á los predicadores el Sr. Vicario Gobernador en su edicto del 6 de Marzo. »Asi que, sean los *predicadores*, dice, fieles y dispensadores de la palabra de Dios haciendo amable la predicacion y de ninguna manera odiosa, entretexiendo expresiones ó discursos impropios, que no conducen para la edificacion de los oyentes, sino para trastornar el orden social, que en el púlpito mas que en otra parte al-

(d) Volumus igitur et mandamus, et in virtute obedientiæ districtè præcipimus ut ad hæc efficaciter exequenda Episcopi per diœceses suas diligenter invigilent, si cononicam velint effugere ultionem. Si quis enim Episcopus super expurgando de sua diœcesi hæreticæ pravitatis fermento negligens fuerit, vel remisus, cum id certis indiciis apparuerit, et ab Episcopali officio deponatur, et in locum ipsius alter substituaturs idoneus, qui velit et possit hæreticam confundere pravitatem.

«guna debe hallar su mas firme apoyo, quando
 » se anuncian las verdades evangélicas con la dig-
 « nidad, que lo executaban los Santos Padres, de
 « quienes en esta calamitosa época ha sido perfec-
 « to imitador el Sr. Obispo Turchi en sus célebres
 » Homilias dichas á su pueblo de Parma para pre-
 « servarlo como buen pastor de las contagiosas má-
 » xîmas de los incrédulos. Hablen, pues, profun-
 » damente penetrados del espíritu de sabiduria,
 « que debe animarlos, y hagan en buena hora
 « temblar á los hijos del siglo, que su recom-
 « pensa será eterna...” (e) Entre los exemplares
 que el Sr. Vicario Gobernador propone á los pre-
 dicadores, nombra especialmente las *Homilias* del
 Sr. Obispo Turchi. Á la vista tengo estas Homilias,
 impresas en la oficina de Felipe Guasp el año pasado
 1812. Suplico á los lectores lean las tres que se han
 impreso, y la carta pastoral, que las precede, y es-
 toy bien seguro de que no ha habido predicador
 en la pasada Cuaresma, que haya llegado á la
 vehemencia de las invectivas de este Prelado, que
 propone por exemplar el Sr. Vicario Gobernador;
 de modo que si alguna corrección merecen los
 predicadores es, no por haber excedido al Obispo
 Turchi, sino por haberse reducido á unas expresi-
 ones menos vehementes. En esta inteligencia, pa-
 rece que estaba el Sr. Vicario Gobernador, quan-
 do no satisfecho con lo que habia dicho el dia 6
 de Marzo, añadió en su edicto del 25 de Abril

(e) Debo suponer, que quando el Sr. Vicario Gobernador di-
 ce estas palabras no es su intento, que los predicadores no se val-
 gan de las expresiones del apóstol S. Judas Tadeo, y de otras de
 la Sagrada Escritura.

estas expresiones : » Con la misma gravedad, moderacion y eficacia imiten esta conducta (explicar la historia eclesiástica) los predicadores evangélicos de la diócesis: expongan las sanas máximas de la moral con la dignidad que corresponde, y confundan á los incrédulos, colocando en toda su luz los dogmas sacrosantos...”

En estos dos edictos dice el Sr. Vicario Gobernador á los predicadores, por lo relativo al asunto : *que preserven el pueblo de las contagiosas máximas de los incrédulos.. que hagan temblar á los hijos del siglo... y que confundan á los incrédulos, colocando en toda su luz los dogmas sacrosantos.* Y en la carta circular, como si solo fuesen imaginarios los incrédulos, y como si no hubiese en Palma hijos del siglo, dice : *azorados los espiritus... parecia que iban á descargar con el alfange (f) un golpe mortal sobre la cabeza de los enemigos de la fé, con quienes se miraban en actual lucha.* Una de dos, ó habia realmente en Palma incrédulos, hijos del siglo, y enemigos de la fé, ó no los habia. ¿No los habia ? Luego muy mal podian los predicadores hacerles temblar... y confundirlos, como manda el Sr. Vicario Gobernador en ambos edictos. ¿Los habia ? luego *aliud iudex nunciat, aliud præco clamât*, que es decir; que no debia el Sr. Vicario Gobernador, despues de lo dicho en ambos edictos escribir una *carta circular*, que se ha impreso con su conocimiento, y con la qual pretende representar como *vámpiros y vestiglos* á los *incrédulos, impios, é hijos del siglo*, que es muy cierto que los hay en esta ciudad. El mismo Sr.

(f) Véase la nota (a).

Vicario Gobernador lo manifiesta con su edicto del 25 de Abril desde todos los púlpitos á todo el pueblo de Mallorca. Vuelvo á pedir la atencion de los lectores.

«Mas ¡ay carísimos hermanos! dice este Prelado en el citado edicto, aqui se halla ya el alma traspasada del mas vivo dolor, las entrañas envueltas en la mas triste amargura, y la pluma se detiene por instantes, rehuye, y quisiera ramos ahorrarnos el sentimiento de oír unas *quexas*, que la notoria piedad de nuestros padres no habria provocado, pero que al presente no es posible sofocarlas dentro del corazon, en cumplimiento de nuestra pastoral vigilancia. *Vuestra fé está rodeada de peligros. Os lo decimos abiertamente para que sepais evitarlos.* Todos los vicios son un contagio; pero la incredulidad es el mas terrible y el que mayores estragos hace. ¡O quan funesta es al hombre su misma libertad, quando no la enfrena el temor de Dios, principio de toda sabiduría.» Aqui oye el pueblo mallorquin unas *quexas*, que, como dice el Sr. Vicario Gobernador la notoria piedad de nuestros padres no habria provocado. No dice la notoria moralidad, ó arreglo de costumbres, dice: *notoria piedad de nuestros padres.* Despues de esto dice sin rodeos al mismo pueblo: *vuestra fé está rodeada de peligros;* y se lo dice *abiertamente* para que los sepa evitar. Le dice, que todos los vicios son un contagio; pero que la *incredulidad es el mas terrible y el que mayores estragos hace.* Combine el lector estas *quexas*, que el Sr. Vicario Gobernador da desde los púlpitos á todo el pueblo

mallorquin, con estas cláusulas de la *carta circular*, que este Prelado ha pasado á los superiores de las órdenes regulares, y que se ha impreso con su *conocimiento*: „Los predicadores, dice, con un „ *zelo imprudente, indiscreto, y muy punible*, han „ sumergido á este pueblo dócil y pio en el *susto*, „ en el *espanto* y en la *desolacion*. Le han hecho „ concebir *falsisimamente* la mas terrible de to- „ das las ideas, qual es la de que *iba luego á de-* „ *sampararnos la fé de Jesu-Cristo*, desaparecer to- „ do culto, y aun borrarse de nuestros corazones „ la dulce memoria de un Dios.” Ningun predi- cador se ha expresado en estos términos, y cito por testigos á todos los oyentes de los sermones. Es verdad que el Señor Vicario Gobernador no dice que los predicadores se hayan producido de esta manera; solo dice, que le han hecho concebir *falsisimamente la mas terrible de todas las ideas*. ¿Y qué idea puede concebir el pueblo al oír de la boca de su Prelado: que su fé está rodeada de *pe- ligros*; quando se lo dice *abiertamente para que los sepa evitar*; que la *incredulidad es el mas terrible de los contagios*, y *el que mayores estragos hace*? ¿Qué idea puede formar el pueblo, quando esto se le ha dicho desde todos los púlpitos, y despues de concluída la cuaresma? ¿Que concepto podía formar el pueblo del estado de su fé en el discurso de la cuaresma, quando despues de tantos sermones, y despues de que los predicadores con un *zelo imprudente, indiscreto y muy punible* le ha dicho lo mismo, que despues de todo esto le dice el Señor Vicario Gobernador en su edicto del 25 de Abril?... Si este Señor quiere atribuir á los

predicadores, por haber dicho á sus auditorios que peligraba la fé, las comociones populares, que tan hiperbolicamente pinta es su *carta circular*, no sé como podrá este mismo Señor purgarse de la nota quando ha dicho lo mismo en todos los púlpitos de Mallorca, y aun lo está diciendo con los edictos que están en los parages públicos acostumbrados.

No es facil comprehender el motivo que ha tenido el Señor Vicario Gobernador para pintar en su *carta circular* con tan negros colores á los predicadores, quando el mismo desentendiendose del oficio del 23 de Abril, que le pasaron los Señores Alcaldes, el dia 25 del mismo en su edicto, dice que la fé está rodeada de peligros, expresion, que no se ha atrevido á proferir ningun predicador, porque saben, que por muchos que sean los peligros nunca llegan á rodearnos, aunque el demonio nuestro contrario dé giros, buscando á quien devorar. Si se coteja debidamente lo que dice este edicto, que es una *elocucion permanente*, con lo que han dicho los predicadores en sus respectivos sermones, que han sido *elocuciones transeuntes*, hechas quando era mayor el peligro, se verá, que si estos con sus sermones vhan azorado los espiritus, „ y los han hecho fluctuar entre una multitud de „ afectos de temor, de odio, de indignacion y „ venganza, con que unos se retraían, se irritaban otros, y estos parecía que iban á investir, „ estotros á descargar con el *alfange* un golpe „ mortal sobre la cabeza de los enemigos de la fé, „ con quienes se miraban en actual lucha;” si se coteja, repito, lo que han dicho los predicadores

con lo que está aun diciendo el edicto del Señor Vicario Gobernador, se verá, que si es verdad que aquellos han causado estos efectos, este ha influido mas en el azoramiento de los espíritus, en la fluctacion entre aquella multitud de afectos, y en las imaginarias descargas de no vistos *alfanges*; pues los predicadores solo han dicho *habia seductores* (esta es la expresion que han usado) *que ya con escritos, ya con sus perversas doctrinas intentaban pervertir á los incautos*, quando el Sr. Vicario Gobernador, mucho despues de su edicto dice, *está rodeada de peligros*. Ello es notorio, que en todo el tiempo que han durado los sermones ni se han visto *azorados*, ni *fluctantes*, ni *descargantes* golpes con *alfanges* sobre cabeza de los enemigos de la fé, lo que solo ha visto el Sr. Vicario Gobernador desde la publicacion de su edicto del 25 de Abril hasta el 28 del mismo fecha de su *carta circular*. ¿Es, ó no es así?

No satisfecho con todo esto el Sr. Vicario Gobernador y de haber asegurado al pueblo, que su *fé está rodeada de peligros*, para tratar de los *escritos*, que *por desgracia circulan*, y *son buscados y leídos con tanto ardor* entre los quales, dice que ocupa un lugar muy preferente el impío Rousseau, cuyo contrato social desde que se traduxo al castellano (por A. G-M. y S.) baxo el espacioso título de principios de derecho político, *mancha nuevamente el suelo Español*. Y aunque dice este prelado que hasta allí no se le habia hecho alguna delacion nominadamente, no obstante se le ha asegurado, que va difundiendose en este pais. Sin contextar ahora á aquello de que no se le habia he

cho *alguna delacion nominadamente* pregunto: ¿Hicieron mal los predicadores, que lo sabian, declamando contra el *pacto social de Rousseau*, contra el *diccionario critico-burlesco*, contra la *caña indiana*, y contra tantos escritos, que inundaban esta ciudad? Si lo hicieron: ¿cómo pues el Sr. Vicario Gobernador nombra á Rousseau en su edicto del 25 Abril, y le abomina como merece? Si no hicieron mal los predicadores declamando contra aquellos y otros pestilentes escritos, ¿cómo ahora les imputa á delito haber predicado que la fé esta en peligro? Nadie ignora que lo que inficiona los corazones son los libros y doctrinas perversas; lo que pone la fé en peligro son los libros y doctrinas perversas; y..... basta para que se vea que

Aliud judex nunciat, aliud præco clamat.

Ahora bien, Señores Superiores de la *frayleria*, sepan Vds., que á pesar de no avenirse el Sr. Vicario Gobernador en su *carta circular* con sus *edictos* del 6 de Marzo y del 25 de Abril; sepan, digo, que Vds. la pagarán, y se les atribuirá á sus frayles qualquiera *trápala*, *trisca*, *brega*, *grita*, *barahunda* y *chacota*, que se mueva, mas que sea *entre mediquillos* y *abogadillos*, *plumistas* y *barberillos*..... ¿Lo tienen Vds. por entendido? A Dios hasta otro. = Palma y Mayo 6 de 1813.

Un Apologista de los Predicadores

que se vea que...
 Al fin de este otro = Tercio y Mayo de 1813.
 y de ellas...
 que son entre medicinas...
 grito, por donde y...
 á sus fines...
 con ellos del 6 de Mayo y del 22 de Abril;...
 Sr. Vicario Gobernador en su carta...
 me, según Vds., que á pesar de no...
 Ahora bien, Señores Superiores de la...
 Al fin de este otro = Tercio y Mayo de 1813.

Un Apologista de los Predicadores